

### **13. VIDEOVIGILANCIA**

#### **RESPONSABLE.-**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

#### **CORRESPONSABLE.-**

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

#### **DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-**

- Correo electrónico: [dpd@asambleamurcia.es](mailto:dpd@asambleamurcia.es)
- Teléfono: 968326800

#### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-**

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

#### **FINES DEL TRATAMIENTO.-**

- Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

#### **CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-**

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Personas ajenas a la Cámara que accedan a la sede parlamentaria.
- Personas que transiten en las inmediaciones de la Asamblea.

### **CATEGORÍAS DE DATOS.-**

- Imagen, captada tanto en el interior como en el exterior de la Cámara.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-**

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y, en su caso, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal, así como a otros órganos cuando exista una obligación legal.

### **PLAZO DE SUPRESIÓN.-**

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el plazo de un mes, salvo si las grabaciones recogiesen un delito o incidencia, en cuyo caso serán conservadas únicamente para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas.

### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-**

- No se prevén.

### **MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-**

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.